



Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail: municzu@hotmail.com

www.caaguazu.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Caaguazú, 04 de febrero del 2025.-

UOC Convocante (*): Municipalidad de Caaguazú

Unidad o área requirente (*): Secretaria de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Victor Mendieta

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario de Obras de la Municipalidad.

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID N° 460854 "COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

CONFORME A LA RESOLUCION DNCP 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú, en el estricto cumplimiento a la Ley 7021/22, y Resolución DNCP N° 453/2024, emite el presente Dictamen en cuanto al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° Art.40 de la Resolución DNCP 4401/23.

Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a elevar Dictamen referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que se expone a continuación.

1-Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES para la Municipalidad de Caaguazú, las cuales fueron elaboradas a fin de satisfacer la necesidad de las diferentes maquinarias y vehículos la cual es necesaria para el buen funcionamiento de la Flota brindando las condiciones óptimas para las distintas necesidades de la institución municipal -

3. Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal): **La planificación del llamado responde a una necesidad temporal.** -

4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas Las especificaciones técnicas, así como la modalidad del proceso licitatorio fueron establecidas de acuerdo a las necesidades de la Secretaria de Obras de la Municipalidad de Caaguazú para el efecto se cuenta en esta dependencia con los documentos técnicos elaborado por el profesional responsable, imprescindibles para el inicio del llamado a licitación, en el cual se contemplan los requerimientos a ser tenidos en cuenta: informe técnico, planilla de computo métrico, presupuesto estimado, especificaciones técnicas.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA. -

Es el dictamen. -

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras



Sonia Elizabeth Báez
Encargado U.O.C.

